

Manuel Fuster Arnaldo



(/biografias/manuel-fuster-arnaldo)

Fuster Arnaldo, Manuel . Lérida, 29.V.1808 – 18.V.1864. Abogado y político.

Manuel Fuster Arnaldo, abogado liberal progresista y alcalde de Lérida en 1842 y 1859-1862, ha sido considerado el impulsor de la modernidad en la ciudad de Lérida durante el siglo XIX. Su familia provenía de Bellpuig (Urgel). Su padre fue el prestigioso liberal Manuel Fuster y Vaquer (Bellpuig, 1775/1776-Lérida, 2.V.1856), notario; y su madre Ramona Arnaldo y Gracelles (Bellpuig, 1782/1783-Lérida, 1850), quienes vivían en la calle Esterería de Lérida, un pasaje que enlazaba la plaza de la Sal con la plaza de San Juan. Manuel tuvo dos hermanos y una hermana: Salvador (Vic, 1811-Lérida, 1870), notario; Modesto (Lérida, 1817-Barcelona, 1879), abogado, y Concepción, casada con el militar madrileño Manuel María Fabro Ríos. La familia Fuster se posicionó durante la Revolución Liberal burguesa (1833-1843) con el liberalismo progresista, formando una de las principales estirpes liberales de la ciudad.

Su padre, Manuel Fuster Vaquer, fue un destacado liberal de Lérida, que tuvo un papel determinante en el levantamiento de la ciudad contra la invasión francesa, al ser nombrado secretario de la Junta de Defensa de Cataluña en 1808. Más adelante, durante el Trienio Liberal, fue escogido regidor del ayuntamiento para los años 1820 y 1821. Su ideología liberal le ocasionó, de 1814 a 1832, varias persecuciones y suspensiones para desarrollar

su tarea de notario público por parte del gobierno absolutista. Posteriormente, en los años de la revolución burguesa, fue nombrado regidor en 1834 y alcalde primero en 1837 del Ayuntamiento de Lérida; y capitán de la Milicia Nacional de 1834 a 1837, aunque a partir de 1838 parece apartarse de la vida política local para dejar paso al creciente protagonismo de sus hijos, Manuel y Salvador, este último comandante de la Milicia Nacional.

Manuel Fuster Arnaldo se casó, el 17 de enero de 1839, en primeras nupcias, con Mercedes Aguilar Bergés (Lérida, 16.IV.1811-Lérida, 20.X.1861), prima del alcalde progresista de Lérida en 1843, el médico Juan Bergés Risa (1802-1846). Mercedes era hija de Juan de Aguilar Amat, capitán de caballería retirado, graduado de teniente coronel y difunto desde 1835, y de Ramona Bergés, hermana del médico Juan Bergés Chasalet, concejal en 1835 y padre del citado Juan Bergés Risa. Posteriormente, cuando enviudó, entre 1862 y 1863, se casó en segundas nupcias con Josefa Barber. No tuvo descendencia con ninguna de las dos mujeres.

Manuel Fuster Arnaldo destacó muy pronto en la política local. Tras licenciarse en Derecho en la Universidad de Cervera, obtuvo el grado de doctor en Derecho Civil en la Facultad de Leyes de Zaragoza, el 30 de junio de 1833. Poco después, el 2 de septiembre de 1833 conseguía el título de abogado de los Reales Consejos, con tan solo 25 años. Como aún reinaba el rey absoluto Fernando VII, tuvo que jurarle fidelidad y la no pertenencia a ningún grupo liberal. Se inició como abogado en la Audiencia de Cataluña, el 20 de septiembre de 1833, y pronto ejerció la abogacía en la ciudad de Lérida. Fue jurista del Ayuntamiento de Lérida, del 12 de julio de 1834 a 1837, y secretario de la Diputación de Lérida, del 12 de febrero de 1838 al 27 de agosto de 1840. Además, desde 1834, año de su creación, hasta 1840 aparecía como socio y secretario de la Sociedad Económica de Amigos del País de Lérida.

Más adelante, desde agosto de 1835, Manuel Fuster y Arnaldo era, interinamente, teniente auditor de guerra para toda la provincia, hasta que el 10 de febrero de 1836 se le expidió el título oficial para este cargo, que desempeñó gratuitamente hasta 1840 para ayudar a consolidar el sistema liberal. El 11 de enero de 1836 fue nombrado promotor fiscal interino del juzgado y el 19 de marzo de 1841 obtuvo la plaza en propiedad, a la que renunciaría unos meses después, el 1 de enero de 1842, por haber sido nombrado alcalde primero constitucional, un cargo que era incompatible con el de promotor. Fuster ejerció la alcaldía con sólo 35 años, en nombre del Partido Progresista. Un año después (1843), cuando se constituyó una junta provincial contra Espartero, presidida por el progresista Pascual Madoz, Manuel Fuster fue nombrado vicepresidente, aunque, de hecho, ejerció la presidencia efectiva porque Madoz, con quien tenía una gran amistad, se ausentó de la ciudad la mayor parte del tiempo. Poco después, en unas elecciones parciales efectuadas el 26 de octubre de 1843, Manuel Fuster y Arnaldo fue elegido diputado a Cortes suplente por Lérida, pero no tomó posesión del cargo. Fuster se había consolidado como el líder local del progresismo leridano en la década revolucionaria liberal (1833-1843), una posición que reforzaba con su nombramiento como capitán en la Milicia Nacional.

La ideología de Manuel Fuster y Arnaldo y los progresistas leridanos de estos años era peculiar. Así se desprende de sus opiniones en un debate en el Ayuntamiento de Lérida el 24 de octubre de 1835, sobre las dudas en la condición de propietario de los electores para poder participar en las elecciones municipales. Fuster, como abogado municipal, recomendó apartar de la asamblea electoral a aquellos que no dispusieran de “absoluta independencia”, dado “que el que no poseyendo nada, o no teniendo el bastante para vivir se sujeta a la voluntad de otro y le vende sobre trabajos, se constituye en cierta dependencia, que siempre inspira ideas, o de reconocimiento o de clientela”. Sus palabras muestran el límite social del progresismo, que pretendía ampliar el censo electoral a las clases medias, pero no lo quería hacer universal.

Aun así, como alcalde, ya en 1842, planificó el derribo de las murallas de Lérida, reforma que planteó como una necesidad vital de proyección económica y desarrollo estructural de la urbe, pero que no pudo llevar a cabo por falta de recursos económicos.

Durante la década moderada (1844-1854) su actividad política bajó mucho. Con todo, en 1845 se presentaba a las

elecciones municipales en la lista progresista, siendo el más votado junto al médico Jaime Nadal, aunque ambos fueron derrotados claramente por los moderados y no resultaron elegidos. Posteriormente, en julio de 1847 fue nombrado vocal, de nuevo con Jaime Nadal, de la Diputación por el distrito de Lérida y permaneció en la institución hasta abril de 1850. Seguidamente, en 1852, fue uno de los promotores y primer director del Casino de Lérida. En medio de estos eventos, en septiembre de 1848, fue desterrado unos meses de la ciudad (hasta febrero de 1849) y obligado a ir a Zaragoza, con su hermano Salvador y otros destacados progresistas, bajo la acusación de participar en una sedición contra el Gobierno moderado.

Cuando se produjo el levantamiento progresista del verano de 1854, Manuel Fuster y Arnaldo, como su hermano Salvador, apoyó el pronunciamiento y volvió a la actividad política. Primero se integró en la Junta Revolucionaria que se formó, que abolió las contribuciones extraordinarias decretadas por el gobierno de Sartorius y restableció la Ley municipal progresista de 1823. El gesto más popular de la Junta fue la supresión del impuesto de derechos de puertas y consumos, que reclamaba la mayoría del pueblo. Durante el Bienio Progresista (1854-1856) fue elegido teniente de caballería de la reconstituida Milicia Nacional. En diciembre de 1854 se convocaron elecciones municipales, que Manuel Fuster ganó, aunque modificaciones legales y órdenes superiores posteriores, consecuencia de la situación de provisionalidad en que vivía la nación, propiciaron su anulación y repetición el siguiente mes de enero. Sin embargo, Manuel Fuster no se presentó porque el 2 de enero de 1855 fue elegido diputado a Cortes, en unas elecciones parciales para sustituir a Ignacio Gurrea, quien había sido elegido también diputado por Madrid y había optado por este distrito. Se dio de alta el 10 de febrero de 1855 y causó baja el 2 de septiembre de 1856. En su periplo parlamentario tuvo una discreta actuación, ya que sólo formó parte de la comisión para mejorar las relaciones con las repúblicas hispanoamericanas. Paralelamente, ese mismo año de 1855 fue elegido decano del Colegio de Abogados de Lérida, cargo que desarrolló hasta 1860.

A pesar de su posicionamiento claramente progresista, volvió a ocupar la alcaldía de la ciudad por segunda vez después del Bienio Progresista, del 1 de enero de 1859 al 31 de diciembre de 1862, durante el periodo de “gobierno largo” de la Unión Liberal de Leopoldo O'Donnell, partido al que apoyó como una alternativa de centro entre el progresismo y el moderantismo. Precisamente en un artículo suyo publicado en 1859 en *El Alba Leridana* (número 12, 11.XI.1859, págs. 1-2), titulado “Origen de las Sociedades”, Manuel Fuster expresaba, con gran contenido ideológico y de forma muy precisa, su adhesión al liberalismo y el respeto a la propiedad privada, mientras defendía las virtudes de la desigualdad política y social. Un discurso que, aunque hoy pueda sorprender, entonces era bastante habitual entre los progresistas de centro. En este sentido, la mayoría del liberalismo europeo del siglo XIX, a pesar de que defendía los sistemas parlamentarios y la igualdad ante la ley, estaba en contra de la democracia universal y prefería limitar el derecho al voto a una minoría de la población. Según Fuster, “las desigualdades políticas debían contribuir al provecho de la sociedad si se hubiera conservado la sencillez y pureza primitivas; pero los errores del espíritu, y los vicios del corazón desfiguraron horriblemente sus rasgos originales [...] La desigualdad política autorizada por el derecho natural, y por la ley escrita, es justa en sí misma: pero injusta en su abuso”.

De esta segunda etapa dirigiendo el consistorio leridano fueron muy recordados el inicio del derribo de las murallas, la llegada del ferrocarril a Lérida, la inauguración de los Campos Elíseos y otras obras urbanísticas menores como el proyecto de cambio del alumbrado público de aceite por el de gas. Desde entonces, su alcaldía se relacionó con la llegada de la modernidad a la ciudad. En su tarea de gobierno al frente del consistorio leridano contó con la ayuda del primer teniente de alcalde, el abogado y erudito local Diego Joaquín Ballester, también progresista, que elaboró un programa de mejoras: *Reseña de algunas mejoras de que es susceptible la ciudad de Lérida* (Lleida, Josep Sol, 1860). El prestigio de Fuster en Lérida durante los primeros años de la década de 1860 fue tan grande que prácticamente no hubo una asociación en la ciudad que no reclamara su presencia en la directiva. Fue miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País de Lérida desde que se fundó en 1834, presidente de honor del Orfeón Leridano desde que se fundó, en 1861, hasta su muerte, en 1864, y del Liceo Leridano en 1860. Entre sus aficiones se podría decir que Manuel Fuster fue un apasionado de la numismática,

siendo su colección de monumentos ibéricos una de las dos más importantes de la ciudad.

Por cuando Manuel Fuster pararía en la cima de su prestigio, moría, en mayo de 1864, según parece, con graves problemas económicos. Desde entonces, aunque en 1845 estaba entre los setenta y cinco mayores contribuyentes de la ciudad, con un pago de 479 reales de vellón en impuestos directos; y en 1861 era el 28º mayor contribuyente de rústica de la provincia de Lérida; en febrero de 1864 se publicaba una providencia judicial que se ordenaba la venta en subasta pública de la casa que Manuel Fuster tenía en propiedad en la calle de Estrella, para poder pagar un crédito a Francisco Pérez, vecino de Casp. Y aún más sorprendente fue la noticia de marzo de 1864, en la que un juez ordenaba el embargo y venta de bienes de Manuel Fuster para que devolviera 20.000 reales y los correspondientes intereses que tenía pendientes a raíz de un préstamo firmado en 1855 con el procurador Ramón de Porqued, conocido progresista que llegó a ser, posteriormente, alcalde de Lérida algunas semanas a raíz de la revolución de 1868. Además, Fuster también era moroso de Hacienda, por lo que después de morir embargaron a su viuda Josefa Barber diversos bienes muebles. En su triste final de vida sorprendente que su hermano Salvador Fuster, que era el segundo mayor contribuyente de Lérida a mediados del siglo XIX, no la ayudara a superar sus problemas económicos.

A pesar de su triste final de vida, Fuster y Arnaldo fueron considerados una de las personalidades más influyentes del siglo XIX en Lérida, sobre todo porque su obra política significó una renovación urbanística importante para la ciudad, que, como se ha visto, en algunos aspectos ya había planificado en su primera etapa de alcalde. En recuerdo de su memoria, la ciudad inauguraba, el 10 de mayo de 1919, un monumento en los Campos Elípticos, obra de Miquel Blay, que a día de hoy todavía puede visitarse.

Obras de ~: "Origen de las sociedades", en *El Alba Leridana*, 12, 11 de noviembre de 1859, págs. 1-2; "Discurso de inauguración del ferrocarril", en *El Alba Leridana*, 92, 1 de junio de 1860, pág. 4.

Bibl.: M. Lladonosa, *Carlins i liberals a Lleida (1833-1860)*, Lleida, Pagès editors, 1993; C. Solsona, *La desamortització eclesiàstica a la província de Lleida: (1838-1851)*, Lleida, Universitat de Lleida, 1999; Q. Casals, *El Trienni Progressista a la Lleida del segle XIX (1860-1863)*, Lleida, Pagès editors, 2000; Q. Casals, *Polítics de Lleida: el poder local i les seves mutacions a través del temps (1716-1868)*, Lleida, Universitat de Lleida, 2002; J. Mª. Pons, *Moderats i progressistes a la Lleida del segle XIX (1863-1868)*, Lleida, Pagès editors, 2002; M. Lladonosa, Q. Casals y J. Mª. Pons, *La construcció de la modernitat a Lleida: Manuel Fuster Arnaldo i el seu temps (1860-1866)*, Lleida, Segre - Institut d'Estudis Il·lustrats (IEI), 2009; Q. Casals, *Modernització i Renaixença a la Lleida del segle XIX*, Lleida, Pagès editors, 2013.

Quintí Casals Bergés